

El ministro Pablo Longueira se comprometió a que el nuevo registro en línea para iniciar una sociedad, que estará a cargo de su cartera, esté totalmente operativo a más tardar en mayo próximo.

En el número 1 del indicador sobre “Inicio de un Negocio” de Doing Business se ubicará Chile con la aprobación del proyecto de creación de empresas en un día y a costo cero.

Así lo indican las estimaciones realizadas por el Ministerio de Economía, cartera que ayer finalizó su jornada con la aprobación de su iniciativa estrella.

Más de dos años llevaba este proyecto en el Congreso y ayer finalmente obtuvo en el Senado los apoyos para ser aprobado.

El titular de Economía, Pablo Logueira, calificó como “una noticia extraordinariamente positiva para los emprendedores del país” el resultado de la votación y aseguró que con esta normativa Chile se transformará en un polo de innovación y nuevos negocios.

La autoridad también se comprometió a que el registro en línea -que estará a cargo de su cartera y no del Servicio de Impuestos Internos (SII) como se había planteado inicialmente- estará operativo a más tardar en mayo.

Además, enfatizó que quienes quieran seguir creando empresas a través del sistema notarial pueden seguir este camino, pues la opción electrónica no será obligatoria.

Los presidentes de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), Lorenzo Constans; la Conapyme, Juan Araya, y la Asociación de Emprendedores (Asech), Juan Pablo Swett, se cuadraron con la nueva regulación y se mostraron optimistas en que este cambio se traducirá en más emprendimientos.

La Ley de Agilización de Trámites (20.494) publicada en enero de 2011 se tradujo en un incremento en la constitución de sociedades. Estas en 2009 y 2010 totalizaron en torno a 40.000 por ejercicio, pero en 2011 aumentó a 58.000 y en 2012 a 68.000. Para este año la cifra se ubicaría en torno a 110.000 con la nueva ley.

En concreto la iniciativa aprobada permitirá que un emprendedor ingrese al portal del Ministerio de Economía y complete un formulario para constituir una empresa, sin la necesidad abogados y trámites notariales.

Esto se evita con la firma electrónica que identificará a las personas que componen la sociedad. El software convertirá toda la información en un documento final y en paralelo los datos serán enviados al SII para iniciar actividades y asignar un RUT.

Hoy estos trámites tomaban de 7 a 8 días (antes de la ley 20.494 tardaban 22 días) y el costo del proceso fluctúa entre \$ 250.000 y \$ 350.000, pero en regiones podían ser mayores los valores y plazos. Ahora será en un día y a costo cero.

Fuente: El Mercurio, a través de www.construhub.cl, revisado el 25-01-2013